

Miércoles, 30 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Anuncio relativo a delegación para celebración de matrimonio civil.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2026 se ha delegado el ejercicio de la competencia correspondiente a la de celebración de matrimonio civil el día 27 de septiembre de 2026 en la Concejala del Ayuntamiento de Talaván, D.^a Lorena Costumero García, N.I.F. ***3827***.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Talaván, 25 de septiembre de 2026
Luis Enrique Periañez Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

